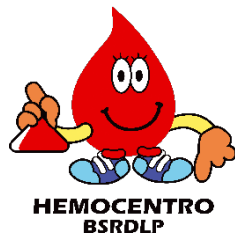




*Gobierno Autónomo  
Departamental de La Paz*



## GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD  
HEMOCENTRO – CRN / BSRDLP

# AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2020

*Dra. Vanessa Tellería Zagredo*

*Lic. Hugo Quíspe Limachí*



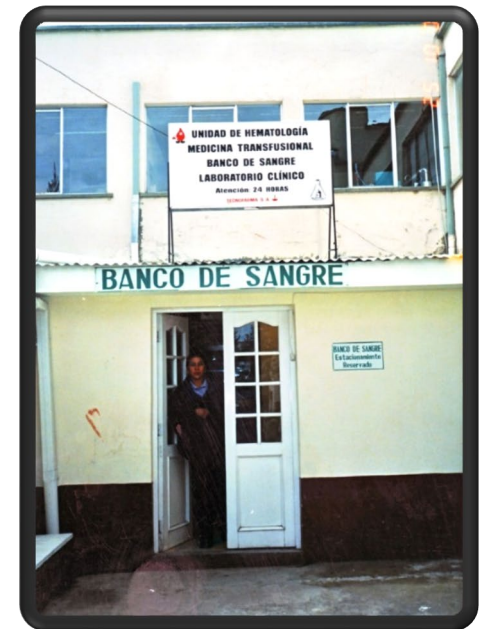
# INTRODUCCIÓN

- En cumplimiento a lo establecido en la CPE:
- Art. 21 numeral 6, se incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva.
- Art. 235, numeral 4º, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.



# ANTECEDENTES

- Hace 17 años, el 20 de junio de 2002 el Banco de Sangre de Referencia Departamental de La Paz inició sus actividades.
- El 7 de noviembre de 2006, mediante R.M. N° 795 fue elevado a HEMOCENTRO, por el Ministerio de Salud.
- Con el tiempo fue adquiriendo un valor inapreciable en la manufacturación de productos de sangre segura, alcanzando coberturas importantes.
- Desde el HEMOCENTRO-BSRDLP se han realizado grandes aportes nacionales e internacionales, se contribuyó en forma importante al desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Servicios de Sangre.
- En la actualidad se viene trabajando por mejorar los niveles de calidad y seguridad de los productos de sangre, así como de los servicios especializados que se ofertan a la población en general, con eficiencia, eficacia, oportunidad, accesibilidad y calidez.



# NORMAS LEGALES GENERALES Y ESPECIALES

- 🔥 Constitución Política del Estado
- 🔥 Ley N° 1178 de Administración y Control gubernamental, 20 de julio de 1990.
- 🔥 D.S. N° 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, 13 de noviembre de 1992.
- 🔥 D.S. N° 181, Normas básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, 28 de junio de 2009.
- 🔥 Ley N° 341, Ley de Participación y Control social, 5 de febrero de 2013.
- 🔥 Ley 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, 19 de Julio 2010.
- 🔥 Ley 3131. D.S. Ejercicio Profesional Médico, 8 de agosto de 2005.
- 🔥 D.S. N° 28562, Reglamento a la Ley N° 3131, 22 de diciembre de 2005.
- 🔥 Ley N° 004, Lucha Contra la Corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, 31 de marzo de 2010.
- 🔥 Ley N° 045, Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, 8 de octubre de 2010.
- 🔥 Ley N° 1152, ley modificatoria a la Ley N° 475 “Hacia el Sistema Único de salud, universal y gratuito”, 20 de febrero de 2019.
- 🔥 Resolución Ministerial N° 0132 de 27 de marzo de 2019, aprueba el Reglamento para la aplicación técnica administrativa y financiera de la Ley N° 1152 de 20 de febrero de 2019.

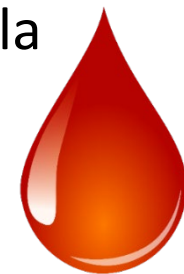
- 🔥 Ley 1687 de Medicina Transfusional y Bancos de Sangre, 26 de marzo 1996.
- 🔥 D.S. 24547 Reglamentario a la Ley de MT y BS, 30 de marzo de 1997.
- 🔥 R.A. N° 028/02 del 20 de junio de 2002 del SEDES La Paz, que institucionaliza el Banco de sangre de Referencia departamental de La Paz.
- 🔥 R.M. N° 795 del 7 de noviembre de 2006, que eleva al BSRDLP a HEMOCENTRO.
- 🔥 R.M. 0315 10 mayo de 2007 que aprueba el reglamento obligatorios de caracterización y habilitación para la red nacional de Bancos de Sangre.
- 🔥 R.M. N° 0025, Reglamento General de Hospitales, 14 de enero de 2005.
- 🔥 Norma NB/ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de Calidad.
- 🔥 Otras normas únicas de carácter general, técnico administrativas aprobadas para la red nacional de Servicios de sangre.





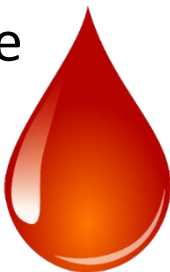
# MISIÓN

- Como HEMOCENTRO-BSRDLP debemos responder a las necesidades terapéuticas con **Sangre Segura** a la sociedad en general, sin distinción ni restricción de ninguna índole, respetando culturas, creencias religiosas y saberes ancestrales.
- Para ello debemos **articulamos** en forma planificada, coherente, dinámica, flexible, organizada, integral e integrada **nuestras actividades con los servicios de transfusión hospitalarios**, enfatizando la exigencia de velar por el **uso racional y adecuado** de los productos sanguíneos, **la formación de recursos humanos** responsables, competitivos, el **aseguramiento de la calidad** de los procesos de producción de hemocomponentes, la **donación voluntaria y altruista**, cumpliendo con todas las disposiciones emergentes de la **normatividad legal vigente** para entidades estatales.

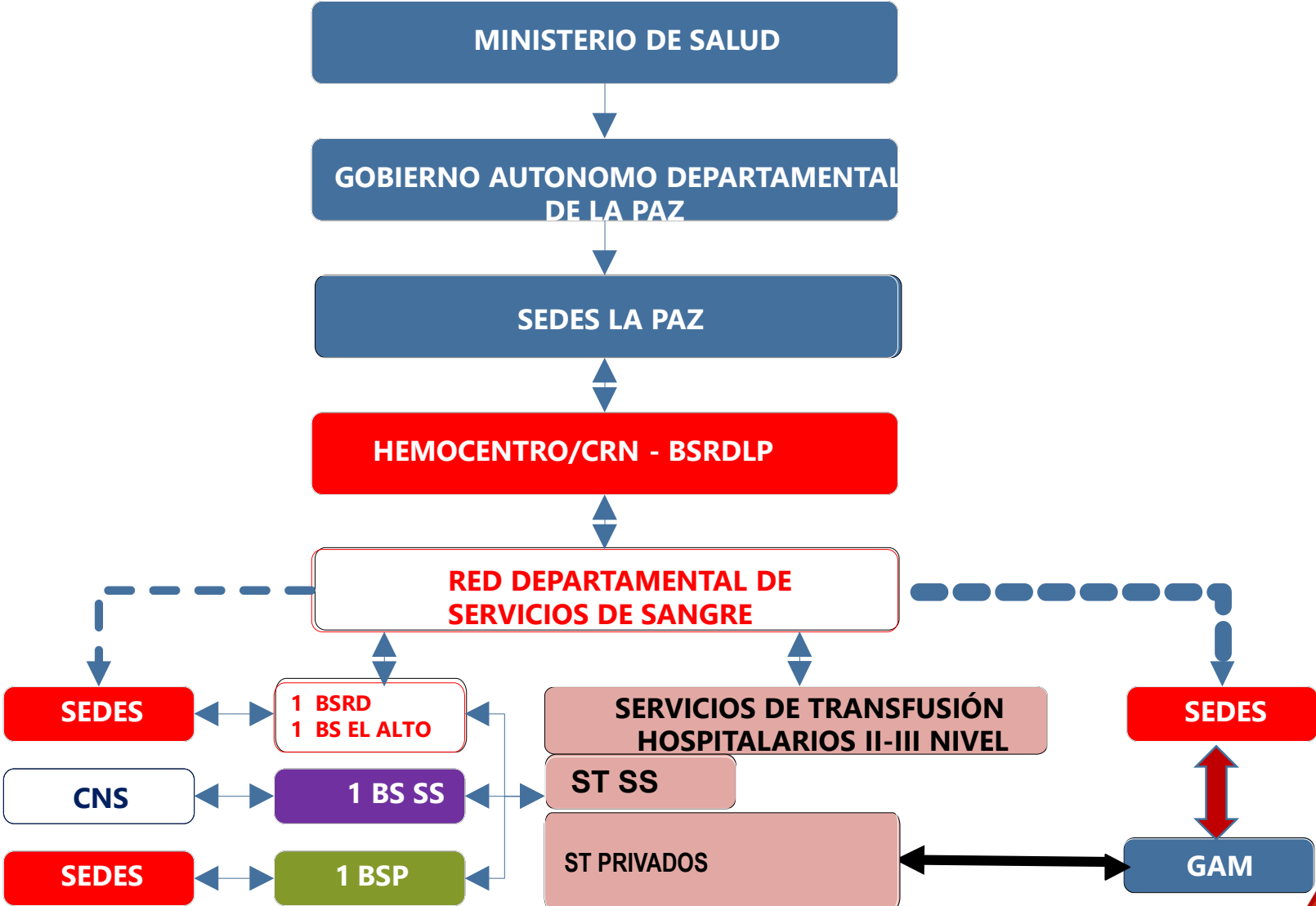


# VISIÓN

- Mejorar en los próximos cinco años los niveles de calidad como la primera empresa de salud **pública** con **certificación** al Sistema de Gestión de la Calidad ISO y **acreditada**, sin fines de lucro, con alcance departamental y nacional en lo referente a las funciones legales delegadas, con una **administración transparente** delegada, **autofinanciable**, capaz de **responder rápidamente a las exigencias legales, desafíos ambientales y técnicos** con excelentes niveles de eficiencia y eficacia, requeridos para otorgar **Sangre Segura como medio terapéutico en forma oportuna a quien la necesite**, sin discriminación de índole alguna, alcanzando con ello la plena satisfacción de los clientes y el reconocimiento por la excelencia de gestión de los elementos que la componen, la calidad de los servicios ofertados y su rol eminentemente social.



# ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL





# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Fortalezas

(Internas)

- Centro de Referencia Nacional y Departamental
- Infraestructura
- Sistema de Gestión de la Calidad
- Acreditación con excelencia
- Controles externos de Calidad
- Recursos humanos competitivos
- Documentos normativos aprobados
- Administración transparente

## Debilidades

(Internas)

- 70% de personal técnico y administrativo a contrato
- Presupuesto limitado
- Equipamiento obsoleto
- Espacio insuficiente
- Falta de oportunidades de capacitación en la especialidad





# ANÁLISIS SITUACIONAL

## Oportunidades (Externas)

- Normas legales generales y especiales
- Alianzas interinstitucionales
- Coordinación intersectorial e interinstitucional a nivel nacional e internacional
- Ampliación de coberturas a instancias privadas y de la seguridad social
- Personal de los Servicios de Transfusión hospitalarios capacitados



## Amenazas (Externas)

- Carencia permanentes de materia prima.
- Ausencia de coordinación con la Unidad de Medicina Transfusional del SEDES La Paz
- Uso inadecuado e irracional de sangre y sus componentes
- Inexistencia de una curricula universitaria para la formación en Medicina Transfusional
- Persistencia de mercantilismo sanguíneo
- Demanda insatisfecha en niveles provinciales por la no existencia de una RED FUNCIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE
- Incertidumbre laboral de personal debidamente competente
- Restricción presupuestaria, sujeta a la recuperación de costos operativos
- Resistencia al cambio de los diferentes niveles del sistema sanitario en relación a la seguridad sanguínea
- Cambios continuos del modelo y estructura sanitaria e incoordinación en los programas de salud
- Desorden administrativo de otros niveles del sistema sanitario usuarios de nuestros servicios.
- No inclusión en el CAI departamental al Sistema Departamental de Servicios de Sangre
- Desastres naturales y asonadas de orden social y político
- Burocratismo técnico administrativo de los niveles del Ministerio de Salud para la autorización de comercialización de reactivo de inmunoeología e inmunohematología para la detección de enfermedades transmisibles y detección de anticuerpos irregulares para transfusiones seguras.
- Aparición de nuevas enfermedades virales transmisibles por sangre y ausencia de un mercado nacional para la adquisición de los reactivos.
- Cambio del desarrollo tecnológico en las diferentes especialidades médicas con la disminución potencial del uso de sangre y hemocomponentes y la consecuente disminución de ingresos económicos.
- No cumplimiento de requisitos legales de seguridad sanguínea en los servicios de sangre departamentales con gran afectación a los pacientes usuarios.



# OBJETIVOS PERMANENTES

**DESARROLLO DE LA RED  
DEPARTAMENTAL DE  
SERVICIOS DE SANGRE**

**DONACIÓN  
VOLUNTARIA Y  
ALTRUISTA DE  
SANGRE**

**CAPACITACIÓN Y  
EDUCACIÓN  
CONTINUA**

**GARANTÍA DE LA  
CALIDAD ISO Y  
HEMOVIGILANCIA**



# OBJETIVOS 2020

- 🔥 25,000 donaciones de sangre efectivas, provenientes de donantes debidamente tamizados y seleccionados.
- 🔥 42,000 unidades de productos de sangre producidos (sangre total, paquete globular, plasma fresco congelado, plasma normal, concentrado de plaquetas, plaquetoaféresis, glóbulos rojos lavados, crioprecipitados y fracciones pediátricas).
- 🔥 35,000 productos de sangre segura distribuidos (sangre total, paquete globular, plasma fresco congelado, plasma normal, concentrado de plaquetas, plaquetoaféresis, glóbulos rojos lavados, crioprecipitados y fracciones pediátricas) de acuerdo a demanda del Sistema de salud departamental.



# OBJETIVOS 2020

- 🔥 20 supervisiones programadas a Servicios de Transfusión de hospitales de II y III nivel de atención, manteniendo la Rectoría departamental de la Red de Servicios de Sangre en coordinación con el SEDES La Paz.
- 🔥 Mantener las 5 certificaciones al Sistema de Gestión de la Calidad referidas a la supra e infraestructura, debidamente certificada.
- 🔥 Fortalecer la estructura productiva de calidad con recursos humanos capacitados y competitivos para la captación y fidelización de Donantes Voluntarios Altruistas de Sangre no remunerados.
- 🔥 Desarrollar capacidades institucionales para una gestión eficaz, eficiente, efectiva y transparente del HEMOCENTRO-BSRDLP.





# Principales problemas desde la implementación de la Ley N° 1152

- Aumento de la demanda por parte de los hospitales
- Mayor necesidad de materia prima
- Procesos burocráticos para la recuperación del gasto, mismos que deben ser cancelados por los Establecimientos de salud de II y III nivel de atención.
- Falta de pago por parte de los hospitales privados que tienen convenio con el Ministerio de salud.



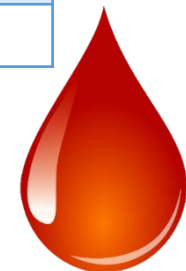
# **ESTADÍSTICAS ENERO A DICIEMBRE 2019**



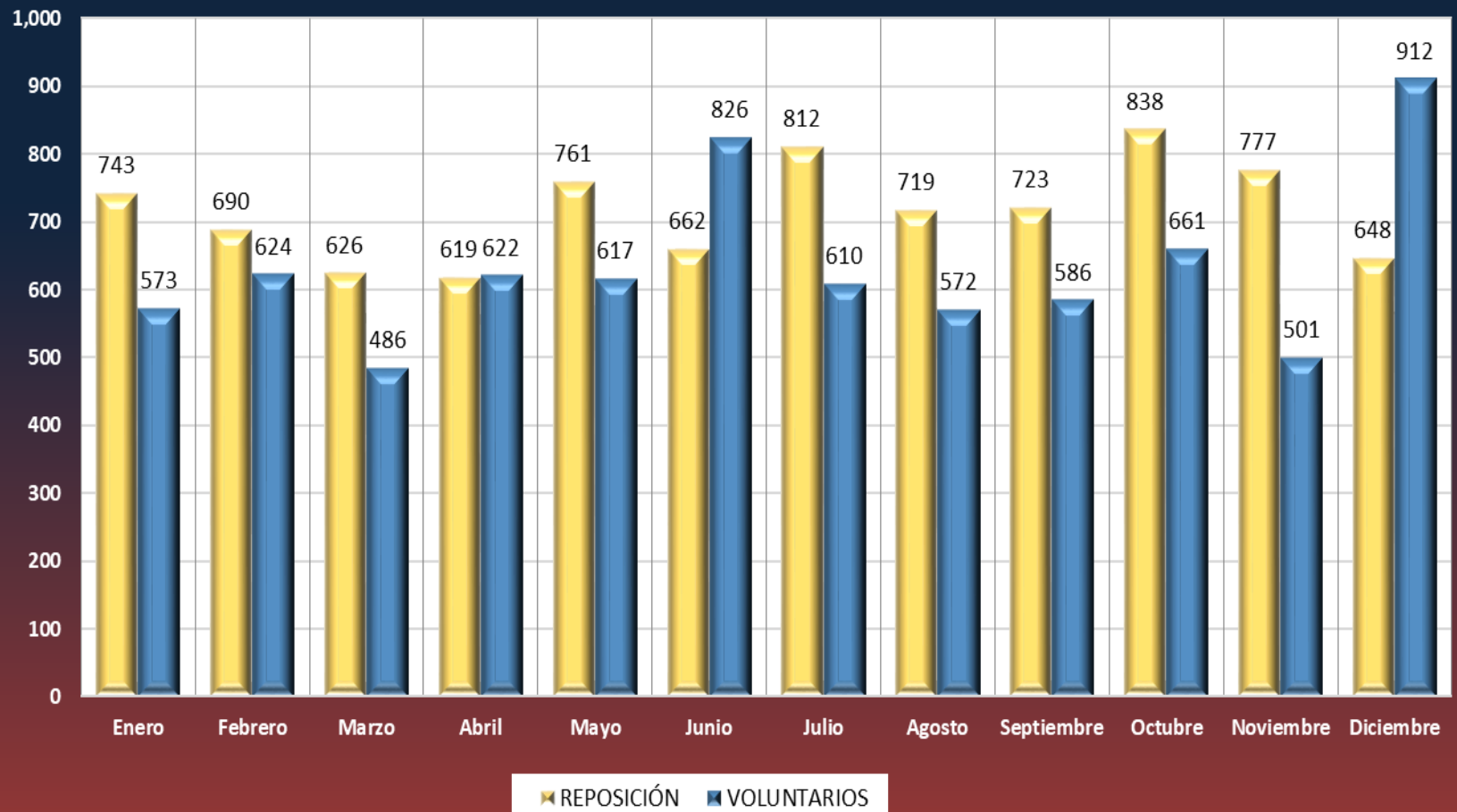
## TOTAL UNIDADES EXTRAÍDAS **HEMOCENTRO - BSRDLP** COMPARATIVO MENSUAL GESTIÓN 2019



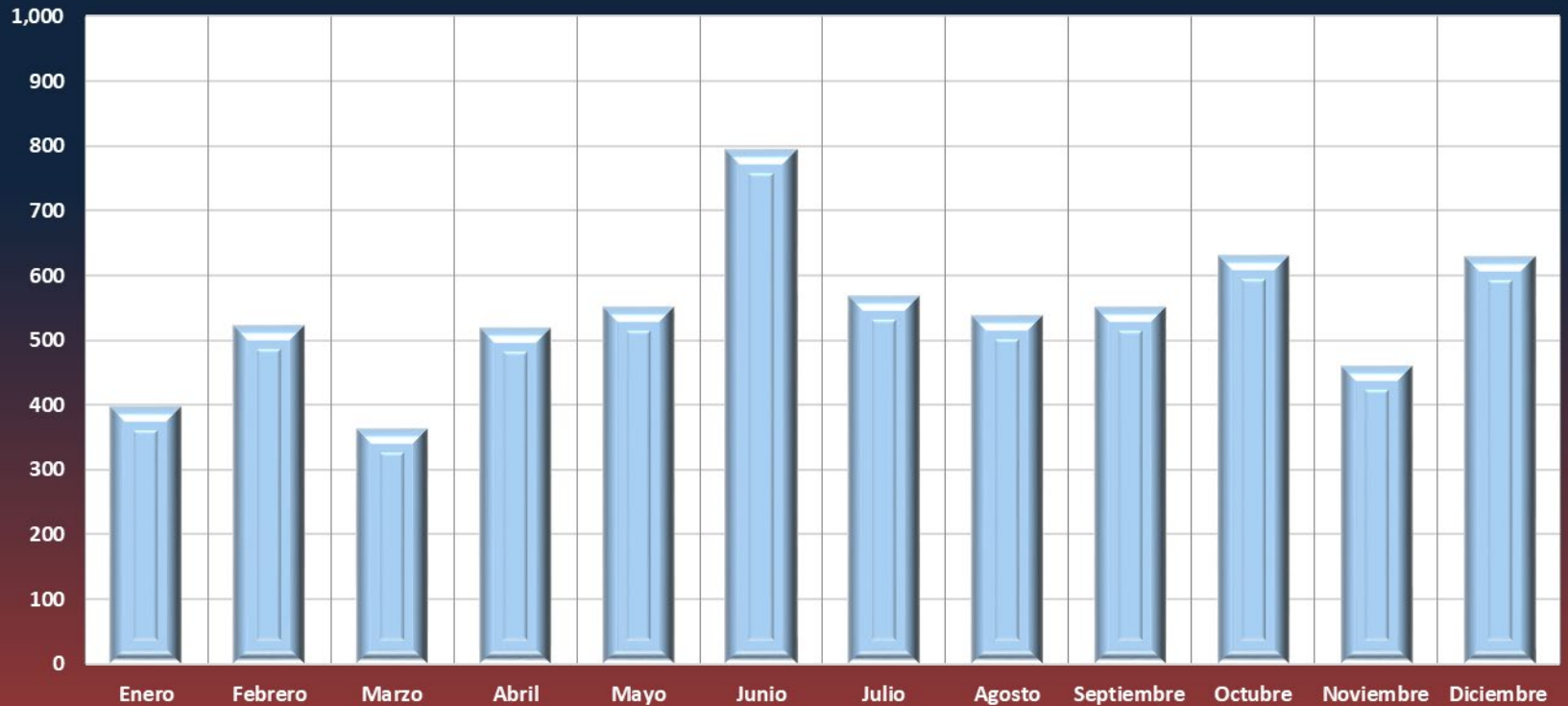
	Masculino	Femenino	Total
<b>Personas con intención de donar</b>	12,581	10,587	23,168
<b>Donaciones efectivas</b>	9,806	6,402	16,208



# TOTAL DONACIONES VOLUNTARIAS - REPOSICIÓN HEMOCENTRO - BSRDLP COMPARATIVO MENSUAL GESTIÓN 2019



## DONANTES DE COLECTAS MÓVILES **HEMOCENTRO - BSRDLP** COMPARATIVO MENSUAL GESTIÓN 2019

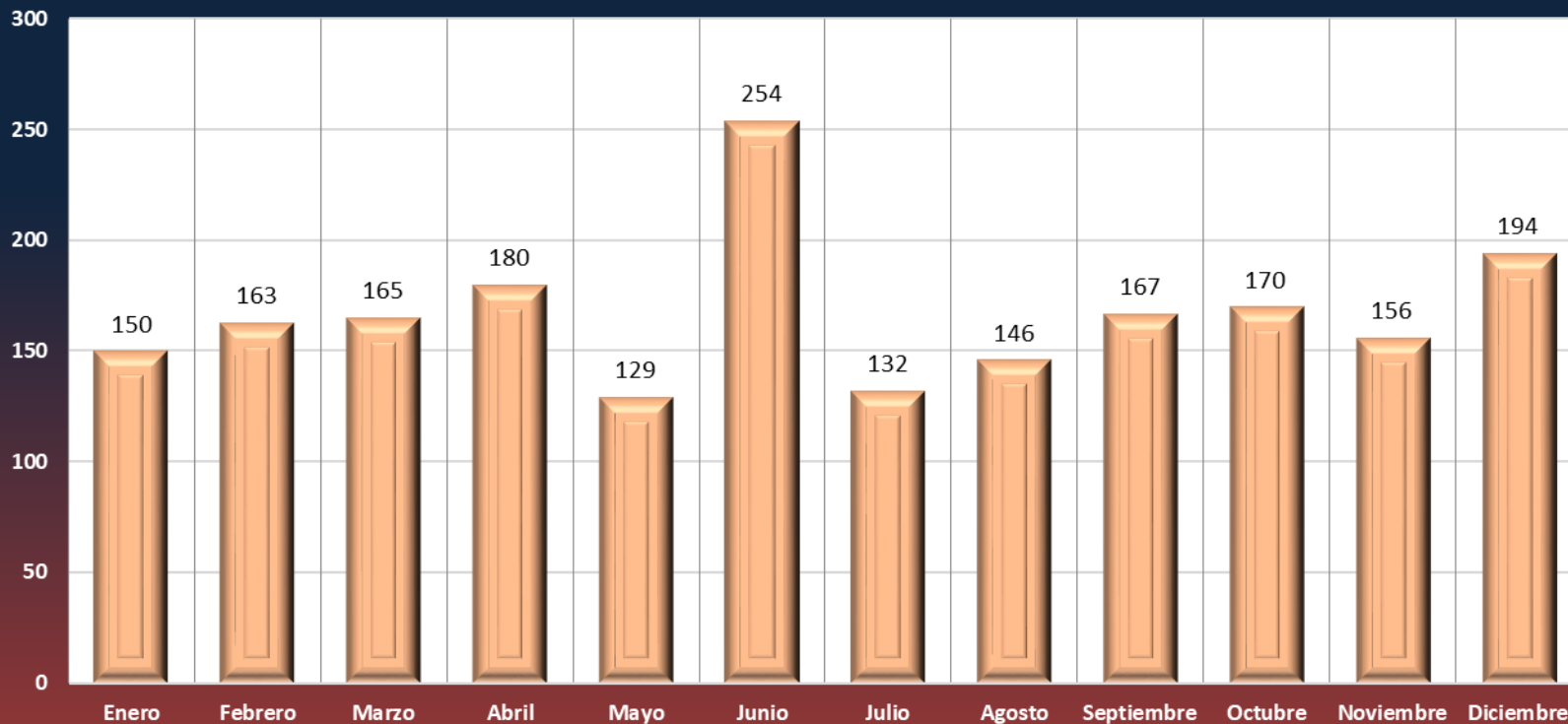


Total de donaciones efectivas	Donaciones voluntarias	Donaciones extramurales	% donación extramural
16,208	7,590	6,541	47% DVASNR 40% Total





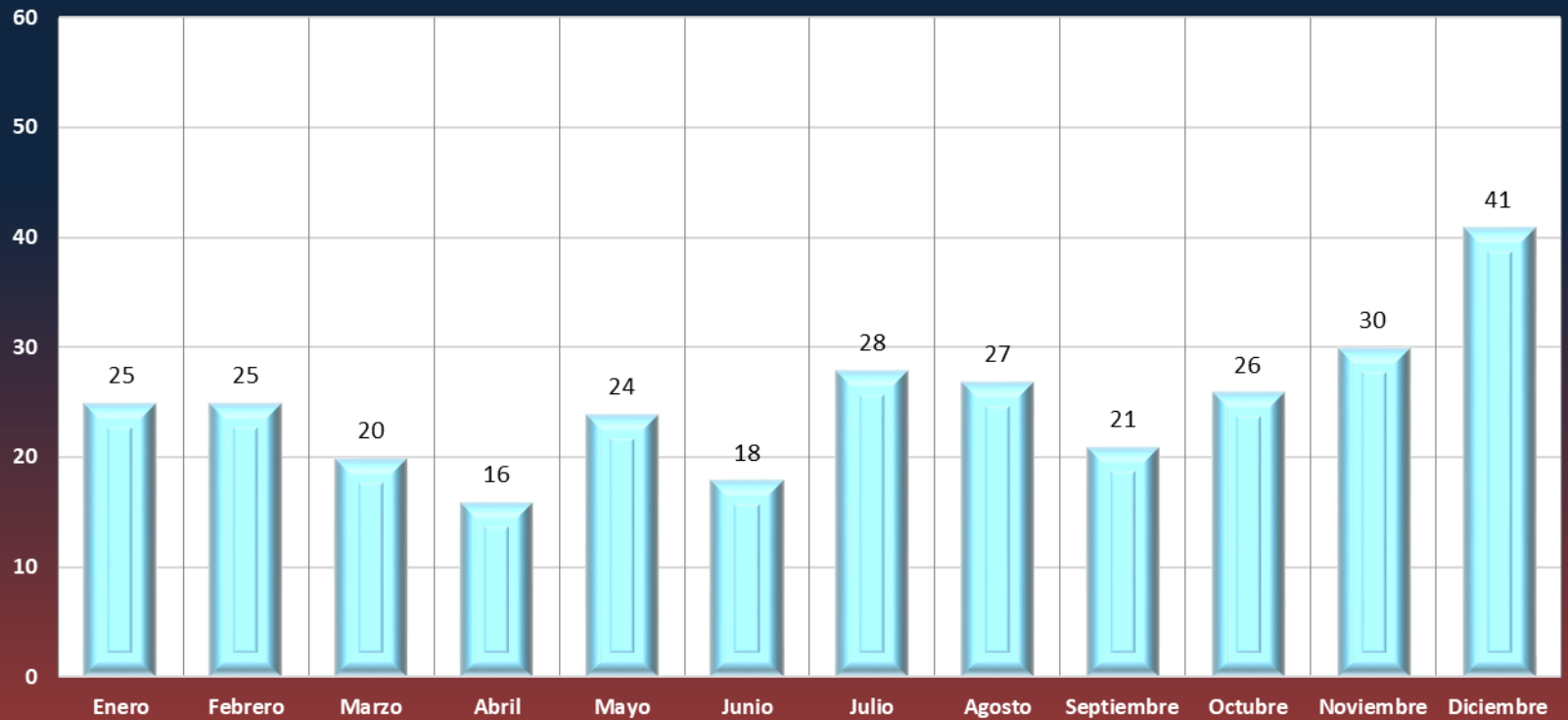
## DONANTES FIDELIZADOS HEMOCENTRO - BSRDLP COMPARATIVO MENSUAL GESTIÓN 2019



Total de donantes fidelizados	% de fidelización
2,006	26%



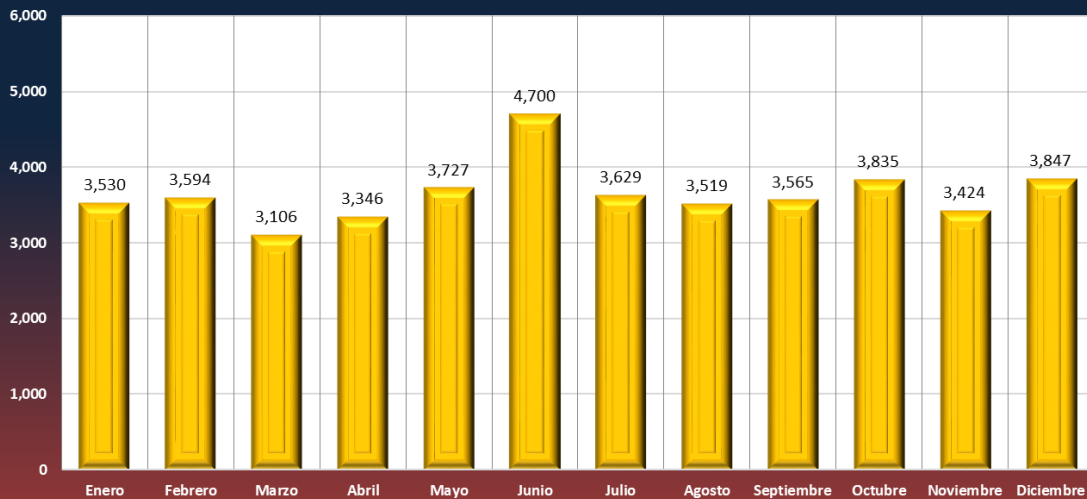
## TOTAL UNIDADES AFÉRESIS HEMOCENTRO - BSRDLP COMPARATIVO MENSUAL GESTIÓN 2019



Total de donaciones efectivas	Donación por aféresis
16,208	301



## HEMOCOMPONENTES PRODUCIDOS HEMOCENTRO - BSRDLP COMPARATIVO MENSUAL GESTIÓN 2019



Donaciones efectivas	Hemocomponentes producidos
16,208	43,822

**Hemocomponentes distribuidos**

**%**

29,728

68

## DISTRIBUCIÓN DE HEMOCOMPONENTES HEMOCENTRO - BSRDLP COMPARATIVO MENSUAL GESTIÓN 2019



# ADMINISTRACION DEL HEMOCENTRO



## Introducción

1. Tesorería
2. Presupuestos

# SISTEMA DE TESORERIA



## Recaudación de Recursos

- Recursos de Generación Local
- Recursos (SUS) caracterizada por ser una reposición del gasto.





# SISTEMA DE TESORERIA

Ingresos Gestión 2020



Nº	DESCRIPCION	TOTAL
1	Recursos de Generación Local	
2	Seguro Universal de Salud (SUS)	



**% Recursos de Generación Local**

**0,00**

**% Servicios de Salud Integral**

**0,00**

**100%**

# SISTEMA DE PRESUPUESTO



# RESUMEN PRESUPUESTO DE RECURSOS AL 01/01/2020

RUBRO	DESCRIPCION	APROBADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
11000	INGRESOS DE OPERACION	5,436,290.00			
11300	Venta de Servicios	5,436,290.00			
35000	DISM. Y COBRO OT. ACT. FIN.	1,777,343.00			
35110	Caja y Bancos	349,833.00			
35210	Cuentas por Cobrar c Plazo	1,427,510.00			
TOTALES		7,213,633.00			



# PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

## RESUMEN

(En Bolivianos)

Al 01 de enero de 2020

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	Pendiente %
12000	SERVICIOS PERSONALES	1.152.716,00				
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.843.160,00				
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.682.437,00				
40000	ACTIVOS REALES	371.320,00				
66000	Gastos Devengados no Pagados	164.000,00				
<b>TOTAL</b>		<b>7.213.633,00</b>				



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

### DETALLE POR PARTIDAS

SERVICIOS PERSONALES

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
12100	Personal Eventual	1.000.364,00				
13110	Régimen de Corto Plazo (SALUD)	91.176,00				
13120	Régimen de Largo Plazo (PENSIONES)	15.588,00				
13131	Aporte Patronal Solidario	27.348,00				
13200	Aporte Patronal Para la Vivienda	18.240,00				
	<b>TOTAL</b>	<b>1.152.716,00</b>				





Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

### DETALLE POR PARTIDAS 2000

#### SERVICIOS NO PERSONALES

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
---------	---------	-------	-----------------	----------	-------------	---

21400	Servicios Telefónicos	43.908,00				
21600	Servicios de Internet y Otros	26.400,00				
22110	Pasajes al interior del país	14.000,00				
22210	Viaticos por viajes al interior del país	9.926,00				
22300	Fletes y Almacenamiento	3.250,00				
22500	Seguros	10.000,00				
22600	Transporte de Personal	7.344,00				
24110	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	130.000,00				
24120	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria y Equipos	112.000,00				
24130	Mantenimiento y reparación de Muebles y enseres	25.000,00				
25120	Gastos Especializados por At. Medica y Otros	28.000,00				



## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

### DETALLE POR PARTIDAS 2000

**SERVICIOS NO PERSONALES**

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
25220	Consultorias de Linea	1.232.532,00				
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	10.000,00				
25400	Lavanderia Limpieza e Higiene	2.500,00				
25500	Publicidad	10.000,00				
25600	Imprenta	53.800,00				
25700	Capacitacion del Personal	12.500,00				
26200	Gastos Judiciales	3.000,00				
26610	Servicios Publicos	24.000,00				
26990	Otros	85.000,00				

**T O T A L**

**1.843.160,00**



Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

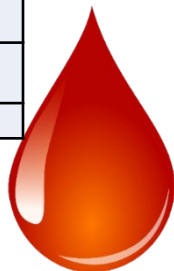
## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

### DETALLE POR PARTIDAS 3000

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
31110	Gastos Destinados al Pago de Refrigerio del Personal	246.240,00				
31120	Gastos por Alimentacion y otros Similares Efectuados en Reuniones	9.600,00				
31140	Alimentacion Hospitalaria (Refrigerio de Donantes de Sangre)	49.200,00				
32100	Papel de Escritorio	26.900,00				
32200	Productos de Artes Graficas	73.050,00				
32300	Libros Manuales y Revistas	5.730,00				
32500	Periódicos	2.500,00				
33200	Confecciones Textiles	7.500,00				
33300	Prendas de Vestir	22.000,00				
33400	Calzados	1.800,00				
34110	Combustibles y Lubricantes para Consumo	24.272,00				





Gobierno Autónomo Departamental de La Paz

Servicio Departamental de Salud

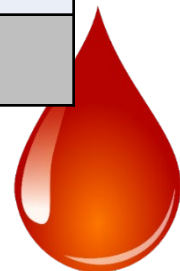
HEMOCENTRO - BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

### DETALLE POR PARTIDAS

#### MATERIALES Y SUMINISTROS

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
34200	Productos Quimicos y Farmaceuticos	1.995.445,00				
34300	Llantas y Neumaticos	14.500,00				
34500	Productos de Minerales no Metalicos y Plasticos	13.800,00				
34600	Productos Metalicos	6.000,00				
34800	Herramientas Menores	1.500,00				
39100	Material de Limpieza	49.871,00				
39400	Instrumental Menor Medico-Quirurgico	932.845,00				
39500	Utiles de Escritorio y Oficina	87.260,00				
39700	Utiles y Materiales Eléctricos	38.650,00				
39800	Otros Repuestos y Accesorios	53.774,00				
39990	Otros Materiales y Suministros	20.000,00				
	<b>T O T A L</b>	<b>3.682.437,00</b>				



## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

### DETALLE POR PARTIDAS

#### ACTIVOS REALES

(En Bolivianos)

PARTIDA	DETALLE	MONTO	EJECUTADO EN Bs	AVANCE %	SALDO EN Bs	%
43110	Equipo de Oficina y Muebles	26.800,00				
43120	Equipo de Computación	124.120,00				
43400	Equipo Medico y de Laboratorio	184.400,00				
43500	Equipo de Comunicaciones	10.000,00				
43700	Otras Maquinarias y Equipos	26.000,00				
	<b>TOTAL</b>	<b>371.320,00</b>				
66200	Gastos Devengados no Pagados por Servicios no Personales	154.000,00				
81300	Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno	10.000,00	0,00	0,00	10.200,00	100,00
	<b>TOTAL GESTION AL 01/01/2020</b>	<b>7.213.633,00</b>				





**GRACIAS**

